COMUNICADO

A TODOS LOS DIRECTORES Y/O PROMOTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CHICLAYO, se les comunica que con la finalidad de implementar la "Norma que Crea y Regula el Funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE)" APROBADA CON LA RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 096-2017-MINEDU; **deberán hacer llegar la siguiente información**

. Acto administrativo que dispone la autorización de funcionamiento o creación de la institución educativa.

. Actos administrativos mediante los cuales se ha modificado las características esenciales de la I.E., sus servicios educativos o sus establecimientos educativos.

El equipo RIE de la "UGEL Chiclayo", realizará visitas de verificación de dicha información, para lo cual se les solicita proporcionar las facilidades para el cumplimiento del objetivo dispuesto por el Ministerio de Educación.

CHICLAYO, ENERO DEL 2018

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL